

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter extraordinario a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute el próximo día dieciocho de diciembre de 2025, a las 14:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sita en calle Toledo nº 2 de esta localidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los arts. 78, 79, 80 y 82 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute a celebrar el día dieciocho de diciembre de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (20/11/2025)
2. (GEX 11082/2025) APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES.
3. (GEX 11185/2025) APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
4. RATIFICAR LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL EXPTE. GEX 11139/2025 CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 19/2025 Y APROBACIÓN INICIAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 23/2025
5. RATIFICAR LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL EXPTE. GEX 11309/2025 CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 20/2025 Y APROBACIÓN INICIAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 24/2025

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A7BC CB05 0134 F8DA 2A88



A7BCCB050134F8DA2A88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 15-12-2025

Num. Resolución:

2025/0003062

Insertado el:

15-12-2025